



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización del “XIV Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal”, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en la Universidad de Mar del Plata y en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por la Asociación Argentina de la Justicia de la Ejecución Penal.

Que el objetivo principal del encuentro consiste en la búsqueda de soluciones, nuevas miradas y en fomentar el debate acerca de las cuestiones relativas a la pena, su control, nuevas tecnologías, sistemas procesales, así como también impulsar la capacitación específica en la materia.

Que se espera la participación de una gran número de personas comprometidas con la temática.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés el “XIV Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal”, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en la Universidad de Mar del Plata y en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata.

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicho Encuentro.

Artículo 3: Regístrese y comuníquese.